

10-1 C-283

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Expediente n.º _____

Principia en _____ de _____ de 18

Termina en _____ de _____ de 18

PROCEDENCIA.

Ministro Hacienda

COMISIÓN.

Comercio

OBJETO.

Reforma arancelaria

Registro general núm. _____

La Sociedad Económica de Amigos
del País, de Valencia, se ha enterado
con particular atención, de la circular
de H. E. fecha ^{2 Abril 1844} por la que se le
invita a concurrir a la información arau-
celana que con planiseta acierte por
recordado al Sr. Ministro, y movido
de un celo por los intereses que le están
encumbrados, ha practicado las más
activas gestiones para adquirir datos y
noticias exactas, con sus juicios y opi-
niones de las personas versadas en estos
asuntos económicos y financieros
tan importantes para la vida nacio-
nal, con objeto de comunicarlos a su
Centro por si pueden ser de alguna
utilidad para la realización de los
patrióticos fines que se persiguen.
El resultado de estas gestiones no ha
perdido, desgraciadamente, satisfacción
a esta Corporación, por que al metodi-

por un trabajo arduo, como es natural,
 a analizar los ríjens y mecanismos del
 movimiento industrial y mercantil
 de la región, formando un juicio
 comparativo de sus condiciones de
 vida de nuestros industriales y de
 sus rivales extranjeros que concu-
 rren en el mercado para apreciar
 si ^{existe} ~~existe~~ ó no inferioridad en nues-
 tros medios de producción industrial
 que exija temporalmente protección
 arancelaria y la medida de dicha
 protección. Al llegar á este punto de
 su estudio se encuentra esta laguna
 con falta casi absoluta de
 puntos de información. Los estadísti-
 cas oficiales ó no existen ó no arrojan
 luz sobre estos interesantes extremos y
 los mismos industriales interesados
 no se ocupan de ello ó no se hallan

3
preparados, por lo general, para realizar
estos estudios tan necesarios al progreso
de sus industrias. Cualquiera tra-
bajo serio y metódico encaminado
a este fin exigiria largo tiempo y
no podria equivar de él un re-
sultado apreciable por la falta de
antecedentes y noticias relativos a
estas importantes cuestiones económi-
cas. Las Cámaras de Comercio deben
estar bien cimentadas de esta clase
de estudios cuando seccionen de
estadística industrial y mercantil
que reúnan y archiven todos estos
datos como elemento de futuros estu-
dios técnicos, siempre indispensables
y de necesidad absoluta cuando
se trate de toda reforma arancela-
ria.

Tendré, pues, que limitarme la
Economica, bien a pesar suyo, a
indicar el sentido que a mi juicio, debe
informar la revision de aranceles en

4

proyecto. El comercio exterior de la región
Valenciana es muy importante por su
cifra de movimiento, ^{cifra} que es preciso
señalar aquí por su bien conocido
de los buenos Suscripciones y por el
numero y naturaleza de los productos
que abarca. En el comercio de impor-
tacion figuran en primer lugar
los Carbones, Maderas, Manufacturas de
hierro y acero, Merquindaria de todas
clases, Tejidos, Abornos, Senales y sus har-
nes, Legumbres etc. y en el de expor-
tacion se cifra la riqueza principal
del reino Valenciano, que es compuesta
de el vino, Naranja, Pasa, betulla,
Arroz, Natas, Frutas verdes y secas etc.
etc. Se ha de atender, pues, en la refor-
ma arancelaria al desarrollo y fomen-
to de este comercio importantisimo
sin perder de vista el interes de
las industrias subservidas en el tejido,
antiguas unas y de reciente creacion
en la mayor parte. ^{Fabrica} ~~Las~~ estas regiones

en cantidad importante, para el mercado
nacional y para la exportación, Alambres,
cables, ~~laminas~~ ^{laminas} laminados, cerámica, porcelanas.
Muebles curvados, plásticos, Siconos de
telas blancas, aceites de semillas, jugos
de, Cebollas, tejidos de seda, aceites
esenciales, Alcoholes etc. etc. El movimiento
industrial se halla en un estado progre-
so desde la última revisión arancela-
ria, tanto en la cifra de la producción
como en la extensión de los ^{artículos} productos
que abarca. Se debe proceder, por
con gran cuidado al reformar
el arancel para no comprometer
la existencia de aquellas indus-
trias que naturalmente no pueden
competir con sus similares exoti-
cas y no siendo posible a este con-
junción convenientemente de los y determi-
nar cifra, por los razones anteriormente
mente expuestas, tiene por finalidad
ó llamar la atención de V. E. acerca

6

de la extinción de todas estas indus-
trias y de la necesidad imperiosa
para el progreso económico de la región
de que no se les prive de condiciones
de vida con una modificación
arbitraria por el momento.

El difícil problema es, en efecto,
conciliar los diversos aspectos de la
cuestión y armonizar intereses al grado
en antagonismo, pero esos hechos super-
vivos entre ellos la Junta de Arance-
les tienen ^{expresión e ilustración suficiente} ~~datos~~ ~~particulares~~ ~~que~~ ~~deben~~
~~alguna~~ para hallar la solución
armoniosa, que seguramente existe, entre
la libertad que reclama el comercio
y la razonable y justa protección debi-
da a las industrias nacientes y la eco-
nomía tiene plena confianza ^{en} ~~de~~ que
el patriotismo y espíritu ^{de} ~~del~~ Gobierno
no vacilará en encontrar la solución oportuna.

Valencia 20 Mayo 1904

Ed. Baquero

J. B. Carles

Durán

IV-1
C-283

Ref. 207



Real Sociedad Económica
Matritense
de Amigos del País



Habiendo sido invitada oficialmente esta Sociedad para estudiar lo conveniente a la reforma arancelaria y considerando propicia la ocasión para que las fuerzas económicas del país espongan convenientemente su opinión, mego a V. S. que si lo estima conveniente, se sirva manifestar a esta Sociedad y antes del 15 de Mayo las variaciones que el arancel debe sufrir en lo relativo a esa provincia y muy especialmente en lo que se refiere a vinos, aceites, arroz, ganado caballos, naranjas, limones, pasas, hortalizas y otros productos.

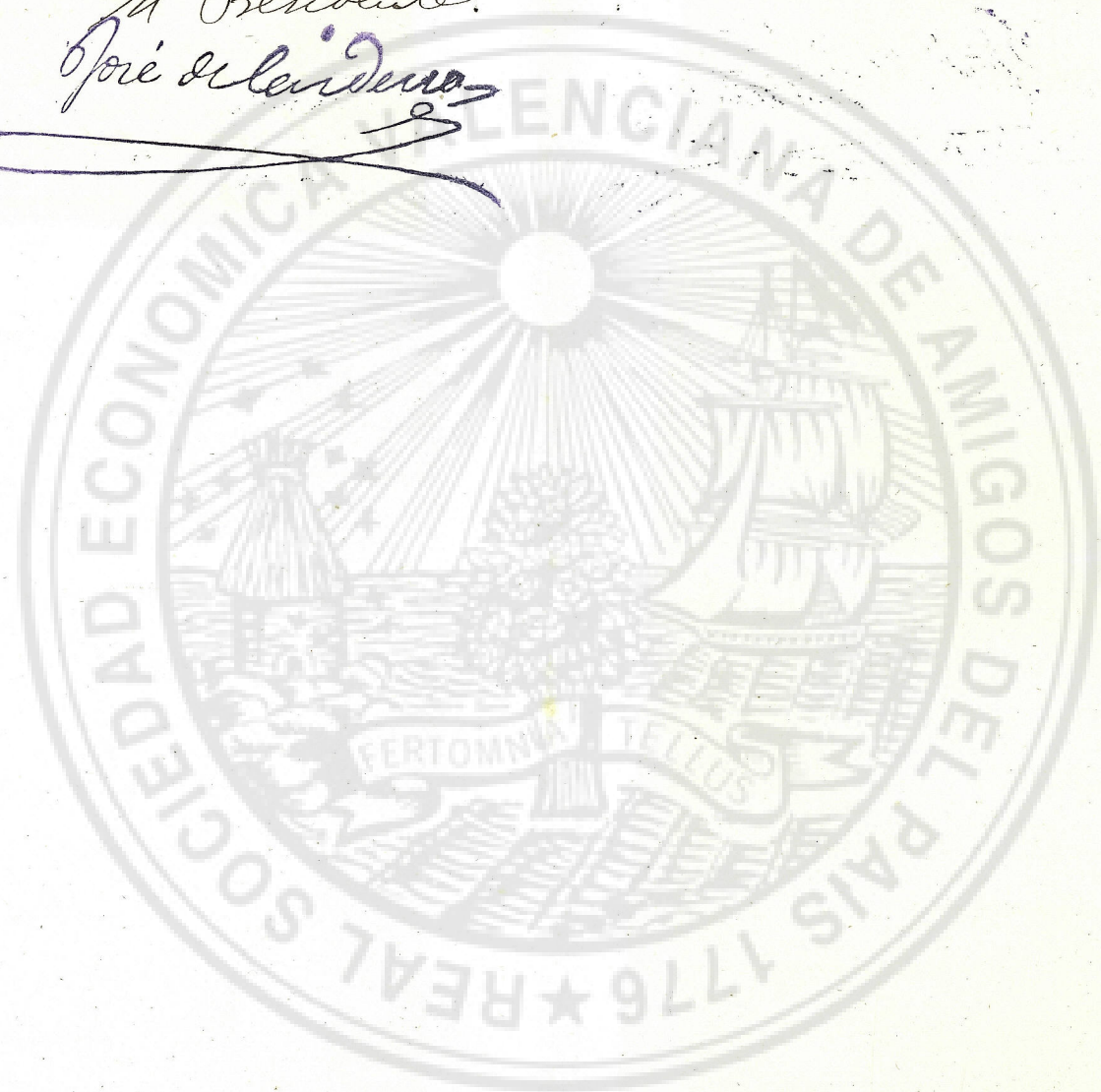
Gios

que a V. S. muchos años.
Madrid 20 de Abril de 1904.

El Presidente.

José de la Cruz

[Handwritten flourish]



Sr. Presidente de la Sociedad Económica
de Valencia.

La Junta Protectora de la Capilla de San Vicente Ferrer de

La Academia de Bellas Artes de San Carlos

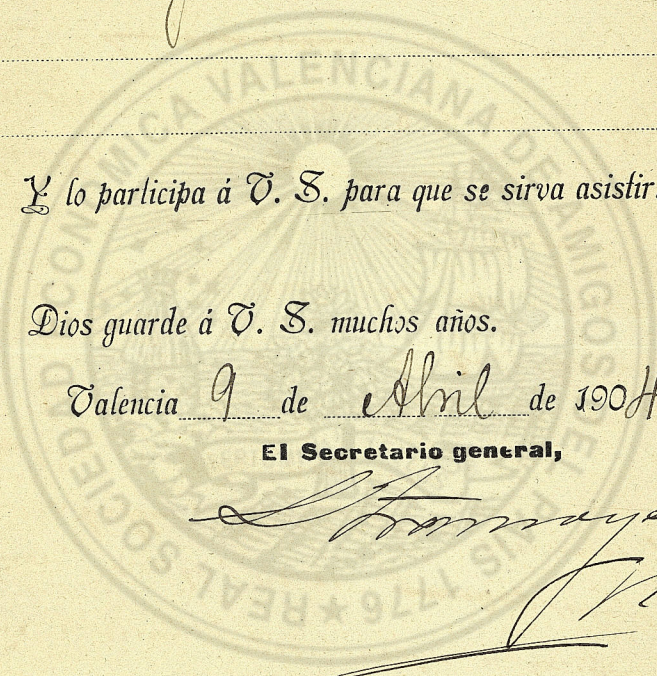
Celebra junta se reunirá el lunes en la
capilla del santo para asistir a los
actos religiosos de costumbre.

Y lo participa á V. S. para que se sirva asistir.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valencia 9 de Abril de 1904.

El Secretario general,



[Handwritten signature]

Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda.

IV-1
C-283

He recibido el atasco que en fecha
Lo del comercio de la provincia de ~~Almería~~ H. S.
Almería ~~est~~ ~~según~~ ~~me~~ ~~ha~~ ~~comunicado~~ ~~que~~ ~~manifiesta~~ ~~en~~
Almería ~~comunica~~ ~~las~~ ~~variaciones~~ ~~que~~ ~~el~~
Armenul debe sufrir en la relación a ~~esta~~ ~~Pro-~~
vincia y muy especialmente a la que se refiere
a vino, aceite, arroz, ~~quesos~~ ~~caballos~~ ~~que~~
cundo caballos, unanqui, hierbas, puerros,
herbaticas y otros productos.

En virtud de comunicación por escrito
del Sr. D. ~~Alfonso~~ ~~de~~ ~~Alfonso~~ ~~de~~ ~~Alfonso~~ ~~de~~
Almería de este ~~empuerto~~ ~~del~~ ~~Almería~~ ~~de~~
se pone a ~~conocer~~ ~~y~~ ~~se~~ ~~ha~~ ~~hecho~~ ~~una~~ ~~buena~~
atención a ~~los~~ ~~datos~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ha~~ ~~hecho~~
se indica a ~~la~~ ~~Almería~~ ~~de~~ ~~un~~ ~~digno~~ ~~pro-~~
ceder a ~~las~~ ~~variaciones~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~datos~~ ~~que~~ ~~se~~
dise ~~podrán~~.

Dirigido a V. S. en el a. S.

LU-1
C-283

Tengo el gusto de remitirle ^{la} adjunta
N.º circular, ~~expediente~~ referente a
la reforma del arancel y espero se sirva
V. S. remitir a la Sección de su digna
Presidencia, para que estudiando la
materia redacte el oportuno informe
para poder así corresponder a la
deferencia del Sr. Ministro en tras-
ladar dicha rubrica disposición, con
quedar al beneficio que con la reforma
que se proyecta pueda reportar
el País.

Dios sea

Valencia 9 Abril 1906

M. M. Juan

Mr. Presidente de la Sección de
Comercio